



DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

CLASE DE PROCESO: PETICION DE HERENCIA
DEMANDANTE: GIOVANNY FERNANDO MONOSALVA SOLANO
CAUSANTE: BELKIS MARIA MANOSALVA SOLANO
RADICACION: 54001-31-10-005-2010-00654-00
FECHA: 24 de marzo de 2021

De la solicitud de remisión de expediente digital, si bien aporta documento que demuestra la propiedad del inmueble, al no hacer parte de este proceso, se requiere a fin de que informe exactamente, qué copias son las que necesita del expediente.

Ahora, por encontrarse el proceso en archivo general, se ordena requerir al Jefe De Oficina Judicial a fin de que allegue el expediente que se encuentra en la caja 141, teniendo en cuenta que se pago el arancel. Oficiése.

El presente se notifica por estado que de conformidad con el art. 9 del decreto 806 de 2020, se fija virtualmente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No 0049 de fecha 25 03 2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6382c0733e55bcd8f98873ae932b7338ff066e4c1f67d7602953a2323858606b

Documento generado en 24/03/2021 03:49:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>